



NOMBRE DEL ALUMNO: ROBERTO PÉREZ OROZCO.

NOMBRE DEL TEMA: DELITOS EN CONTRA DEL MEDIO AMBIENTE.

PARCIAL: IV

NOMBRE DE LA MATERIA: DELITOS ESPECIALES.

NOMBRE DEL PROFESOR: MONICA ELIZABETH CULEBRO GOMEZ

NOMBRE DE LA LICENCIATURA: DERECHO.

CUATRIMESTRE: IV

Delitos en contra del medio ambiente.

Quizás un poco adelantado a su época, Mahatma Gandhi se caracteriza por serlo, pero sin duda una de las frases con más sentido y cierta que se han escrito en la historia es, “En la Tierra hay suficiente para satisfacer las necesidades de todos, pero no tanto como para satisfacer la avaricia de algunos” (Gandhi), el tema con mas relevancia en el mundo más que la economía, más que el arte, más que la moda, incluso más que las pandemias pues aunque estas últimas han significado un número importante de pérdidas humanas en los últimos años es insignificante comparándolo con las consecuencias que puede llegar a tener el medio ambiente si no se toman las medidas necesarias para cuidarlo puesto que sin un medio ambiente sano simplemente no se puede concebir la existencia del ser humano en el mundo, no hay ejemplo más claro y reciente que lo ocurrido en Guerrero con el huracán Otis que bastaron tan solo unas horas para para causar la muerte de muchas personas y una enorme devastación agravándose cada día mas esta situación a causa de un mal control de la sociedad hacia el medio ambiente a lo largo de la historia.

Para que se pueda desarrollar de una manera correcta un análisis del tema se deben tener nociones básicas como

-Contaminación: Alterar nocivamente la pureza o las condiciones normales de una cosa o un medio por agentes químicos o físicos. (RAE).

-Fauna silvestre: Conjunto de especies, subespecies, población e individuos animales que viven y se reproducen de forma natural en estado silvestre en el territorio nacional, incluidos los que se encuentran en invernada o están de paso, con independencia de su carácter autóctono y de la posibilidad de su aprovechamiento cinegético. (RAE).

-Flora silvestre: Flora que vive y se reproduce en estado silvestre. (RAE).

Mientras que “El ecosistema es todo aquello que nos rodea y está constituido por todos los seres vivos como los seres humanos, las plantas, los animales, y los microorganismos; además incluye al suelo, el agua y el aire. Los componentes artificiales son las casas, las calles, las autopistas, los puentes etc. Pero los seres humanos hemos desarrollado otros aspectos como son los valores estéticos, sociales, históricos y culturales, que también forman parte de nuestro ambiente. Todos los componentes del ambiente dependen de las relaciones entre ellos y no podrían existir sin la presencia de otros.” (Salinas, 2016) de la misma manera como lo menciona el autor al formar parte del ambiente es necesario para

que funcione y en esta misma relación es donde encontramos al Derecho como una relación de triangulo entre el ambiente, el ser humano y el derecho pues el tema ambiental no es únicamente algo relacionado con valores sino que tristemente a las personas se les tiene que obligar a cuidarlo a través de medidas que el Estado poco a poco fue incorporando debido al desequilibrio ecológico que no es más que una desregulación de los ciclos y redes de los ecosistemas a causa de una sobreexplotación y contaminación principalmente tomando en cuenta que la contaminación se puede presentar en varias formas como contaminación del agua que se presenta como en forma regular las grandes empresas desechan residuos hacia los ríos lagos o incluso el mar contaminando millones de litros al año, la contaminación del aire pues el sonido se transporta a través del aire y al producir un exceso de sonido se alteran las condiciones normales esto sucede a menudo en las grandes ciudades, también presentándose aquí mismo la contaminación lumínica, término que se puede decir que es reciente que se presenta cuando aumenta el fondo de brillo del cielo a causa de la dispersión y reflexión de luz procedente de la iluminación artificial.

Son muchos los problemas que aquejan a nuestro entorno, se está acabando una buena relación entre ser humano y medio ambiente y si no se toman medidas definitivas para solucionarlo en unos años terminaremos por acabar con nosotros mismos, en materia de medio ambiente hablando respecto a derecho está regulado por la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), aparte de las medidas reguladas por esta ley hay muchas alternativas las cuales se pueden tomar para ayudar, como reformar leyes sobre todo hablando de grandes corporaciones pues no únicamente se deben preocupar por que paguen sus impuestos sino que también sean amigables con el medio ambiente y que incluso puedan perder licencias y permisos de funcionamiento al dañar el entorno de esta manera tendrían que verse obligados a ser más cautelosos con sus acciones pues aunque no debería ser así lo único que les interesa es el dinero y si es la única forma en que puedan comprender sería la única manera de tomar medidas en verdad duras en contra de ellos, pues se dice que en las pequeñas acciones está el cambio pero las empresas son responsables de cerca del 70% de la contaminación mundial, no significa que no podamos contribuir o trabajar en conjunto con el Estado, una estrategia que yo contemplaría sería la condonación de multas de tránsito a cambio de plantar árboles en zonas que el mismo estado tenga destinado para estas acciones, limpiar lagos, limpieza de bosques para de esta manera mantener un mejor equilibrio ecológico y también que las generaciones futuras crezcan con este tipo de acciones para que mejoren como sociedad y en verdad pueda verse un cambio considerable, es sumamente importante mencionar que todos podemos

actuar pues de acuerdo con el artículo 182 (LGEEPA) toda persona podrá presentar directamente las denuncias penales que correspondan a los delitos ambientales.

Una de las medidas más importantes tomadas por el Estado fue la creación de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) el 5 de junio del año 2000 y que hasta hoy en día es la encargada de proteger una de las cosas más valiosas que tenemos como país, nuestra biodiversidad pues México es un país mega diverso pero que como mexicanos no sabemos apreciarlo del todo y nos aprovechamos de los recursos naturales sin preocuparnos por las próximas generaciones, y aún más el Estado debe de tomar medidas más severas y destinar más recursos para combatir el daño al medio ambiente pues aunque podamos mejorar en economía, como sociedad, tecnología hay algo que jamás podrá mejorar sino mejora nuestro medio ambiente y eso es la salud como sociedad pues como lo sabemos y es importante repetir tenemos una estrecha relación con el medio ambiente y si él no está bien nuestra salud tampoco lo estará.

Bibliografía

Gandhi, M. (s.f.). Nueva Delhi, India.

RAE. (s.f.). *Real Academia Española*. Recuperado el 02 de Diciembre de 2023, de <https://dpej.rae.es/>

Salinas, E. S. (2016). *Con-CIENCIA AMBIENTAL*. Morelos: Fondo Mixto Conacyt.